



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 13 de enero del 2015*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00053-R-15**

*Lima, 12 de enero del 2015*

*Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s. 02583 y 03391-FII-14 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 27 de junio del 2014, el Bachiller JULIO ANTOLÍN YENQUE DEDIOS, sustentó la Tesis titulada: “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL PERÚ”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resoluciones de Decanato N°s 770 y 967-D-FII-14 de fechas 23 de julio y 30 de setiembre del 2014, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial, al Bachiller JULIO ANTOLÍN YENQUE DEDIOS;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 810-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00263-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, al Bachiller JULIO ANTOLÍN YENQUE DEDIOS.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*lqg*